CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Armenia, septiembre 22 de 2025

PARA Francisco Rojas Pinto- instructor G20

DE Adriana Maritza Vanegas Castillo

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 8265268	MARZAEM INGENIERIA SA	Contratar servicios para la adecuación y mantenimiento del ambiente de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. Esto incluye el suministro e instalación de Estructura con pendiente para simular planos inclinados, malla metálica de protección, andamio multidireccional y postes de concreto o aceros debidamente hincados en el suelo.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8595403&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.
Atentamente,

Adriana M. Vanegas C.

Firmado digitalmente por Adriana Maritza Vanegas Castillo
Fecha: 2025.09.22 08:41:40 -05'00'

Adriana Maritza Vanegas Castillo
Subdirectora (e) CDTCI-SENA REGIONAL QUINDÍO

Donovan D.

Elaboró: Donovan Danilo Arango paramo
Apoyo administrativo

Outlook

CPE No. 63-9-2025-013005 - DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.8265268

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 22/09/2025 8:44 AM
Para Francisco Rojas Pinto <frojasp@sena.edu.co>
CC Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>; Paola Andrea Vanegas Torres <pavanegas@sena.edu.co>; Donovan Danilo Arango Paramo <ddarango@sena.edu.co>

10 archivos adjuntos (6 MB)

C.E.(FRM) - 63-9-2025-013005-(63)- FRANCISCO ROJAS PINTO DESIGNACIÓN SUPERVI.tif; 1.ESTUDIOS PREVIOS OK.PDF (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-013005 - NIS 2025-.pdf; 3. MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SENA 2024 (1) (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf; 5.COMP_9231_126025.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-013005 - NIS 2025-02-411900 -.pdf; GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISORV02 GIMNASIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-.pdf; 2. 1-795 DE 2024 ADOPTA MANUAL DE CONTRATACIÓN (1) (1) (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf; GCCON-F-018ACTADEINICIO TORRE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-013005 - NIS 2025-.pdf; 4. MANUAL_DE_SUPERVISIÓN_E_INTERVENTOIRA_V05 (1) (1) (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf; C.I.(FRM)-9-2025-013005-(63)---FRANCISCO ROJAS PINTO-DESIGNACIÓN SUPERVISOR C.html; 6 CDP 4325_ADI ADECUACION AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERN_.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
63-9-2025-013005	2025-02-411900	9/22/2025 8:43:24 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.8265268

Cordial saludo. Instructor Francisco Rojas Pinto

Por medio de la presente se le notifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8265268, cuyo objeto es "Contratar servicios para la adecuación y mantenimiento del ambiente de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. Esto incluye el suministro e instalación de Estructura con pendiente para planos inclinados simulares, malla metálica de protección, andamio multidireccional y postes de concreto o aceros debidamente hincados en el suelo.".

Se adjunta link
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8595403&isFromPublicArea=True&isModal=False

De igual manera se adjunta link de compromiso, donde pueden encontrar los manuales de supervisión y los formatos necesarios para ejercer de manera adecuada la labor de supervisión.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7879277&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan los siguientes documentos

Estudios previos
Resolución 795 -2024 Adopta Manual de contratación.
Manual de Contratación Administrativa SENA 2024
Manual de Supervisión e interventoría
oferente MARZAEM INGENIERIA S.A.
Acta de inicio para ser firmada por el supervisor y enviar nuevamente a contratación.

NOTA: señor supervisor por favor devolver el acta de inicio debidamente firmada por parte suya y del proveedor a la oficina de contratación ddarango@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente